

ORIGINAL



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MALLECO
OFICINA DE OPERACIONES HABITACIONALES
Int. N° 22967

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

3298

RESOLUCION (Ex) N° _____/

TEMUCO, 10 OCT. 2019

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; y en especial lo prescrito en su artículo N°60;
- b) La Resolución Exenta N° 3444 de fecha 30-12-2016, que aprueba la nómina de selección para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título I en la modalidad de Construcción en Sitio del Residente D.S. N°10, Programa de Habitabilidad Rural.
- c) El oficio N° 698 de fecha 03.10.2018 de la Entidad de Gestión Rural SYGMA GESTIÓN DE PROYECTOS, mediante el cual solicita eliminar subsidio por fallecimiento sin sustitución de Doña **María Ignacia Demuleo Catrileo, Rut: [REDACTED]** seleccionado del Programa de Habitabilidad Rural modalidad CSR.
- d) Certificado de defunción Folio N° 500264756458 de fecha 08-10-2019.
- e) Certificado de selección original N° RU 9-2016 / 6026131.
- f) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviu Región Araucanía;
- i) La Resolución Exenta (RA) N°116855/2675/2019 de fecha 03/10/2019, que autoriza en cometido al funcionario don Hugo Cruz Veliz;
- j) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

RESOLUCIÓN:

ACÉPTESE la eliminación de subsidio por fallecimiento de:

NOMBRE	RUT	CÓD. DE EXPEDIENTE
María Ignacia Demuleo Catrileo	[REDACTED]	8570

ANOTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE



MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU ARAUCANIA

Miriam Belmar Pezo
MIAMI BELMAR PEZO
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



MAF/RRF/GMR/nhf

DISTRIBUCIÓN

- Dirección SERVIU Región del Araucanía.
- Departamento de Operaciones Habitacionales
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes